



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicación: **2019 01498**

Para los fines legales pertinentes, ténganse en cuenta la dirección suministrada en el memorial que precede, para efectos de la notificación al apoderado judicial y de la parte actora.

Obre en autos la manifestación que realiza el togado respecto del desconocimiento de la dirección electrónica del demandado GULLERMO ANDRES RAMOS ORTIZ. Sin embargo, dicho extremo procesal proceda a dar estricto cumplimiento a los señalado en auto de 4 de febrero de 2020 militante a folio 18 del cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE¹(2)

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a9fff03ffbe86e116344d68ffca1b28db5d3ac7724874f4be5979b92fc582a07

Documento generado en 10/09/2020 06:50:38 a.m.

¹Decisión anotada en estado N° 067 de 11 de septiembre de 2020.